

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE ANALISTA FUNCIONAL.

ORGANISMO CONVOCANTE: Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)

PROYECTO: Mejora de la gestión del MIEM mediante la digitalización y automatización de procesos.

REGIMEN DE CONTRATACIÓN

La contratación se realizará a través de un contrato de Arrendamiento de Servicios.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El MIEM está desarrollando un proyecto de mejora de los procesos internos y de cara al usuario a través de la digitalización de los mismos.

En ese marco es necesario contar con recursos humanos calificados que realicen el análisis de los procesos, identifiquen oportunidades de mejora y diseñen soluciones eficaces y eficientes con el apoyo de herramientas informáticas.

OBJETO DE LA CONTRATACION

Asesorar a las Unidades ejecutoras (UE) que le sean asignadas en materia de tecnologías de la información (TI), así como también gestionar y coordinar los proyectos y actividades relativas a las aplicaciones informáticas, su desarrollo y mantenimiento.

ALCANCE DEL TRABAJO

- Relevamiento y Análisis de necesidades de los usuarios de las UE relacionadas con TI
- Atender y gestionar la solución de solicitudes e incidentes relacionados con los sistemas y módulos bajo su responsabilidad
- Coordinar y planificar proyectos y actividades con los usuarios y técnicos de las Áreas de Gobierno Electrónico y Calidad y Mejora Continua
- Ser contraparte directa con proveedores de servicios de TI, asegurando el cumplimiento de los contratos y gestionando las solicitudes, análisis, entregas, testing de aplicaciones, aceptación de trabajos y coordinando con los usuarios las actividades correspondientes
- Asegurar la documentación necesaria de los sistemas y módulos bajo su responsabilidad
- Seguir los procesos y procedimientos definidos en las áreas mencionadas, así como también proponer mejoras y nuevos procesos

Realizar todas las tareas inherentes a su función que le sean solicitados por su superior jerárquico.

CALIFICACIONES Y EXPERIENCIA

1. Educación

Estudiante avanzado o egresado de carreras técnicas o universitarias relacionadas al área de Tecnologías de la información.

2. Experiencia laboral

Se requiere experiencia mínima de 2 años en al menos uno de los siguientes temas:

- o Análisis y diseño de aplicaciones informáticas
- o Coordinación de grupos de trabajo en materia de TI
- o Contraparte de proveedores de servicios de TI
- o Gestión de proyectos de TI.

3. Competencias clave

- a. Compromiso de aprendizaje continuo.
- b. Planificación y organización.
- c. Orientación a resultados.
- d. Comunicación eficiente.
- e. Habilidades de trabajo en equipo.
- f. Orientación al cliente.

LUGAR Y PLAZO

El trabajo se realiza en las dependencias del ministerio, en Montevideo.

El plazo del contrato es por un (1) año prorrogable, a partir de la firma del contrato.

SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La supervisión de las tareas será realizada por el Supervisor de las áreas de Gobierno Electrónico y Calidad y Mejora Continua.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad de contratación es con un régimen de 8 horas diarias de lunes a viernes en días hábiles y 20 días de licencia anual.

Mediante acuerdo previo se puede definir un régimen de trabajo mixto presencial/remoto.

El monto mensual a percibir se determinará en función de las calificaciones y experiencia del candidato.

FORMA DE PAGO

El pago se realiza mensualmente por el monto acordado más IVA.

POSTULACIONES

Las postulaciones deben enviarse hasta el xx de xxxxxx de 2024 al correo: contratacionesti@miem.gub.uy

Se requiere la presentación de:

- Currículum Vitae.
- Certificado de escolaridad o título de la carrera universitaria.
- El postulante no podrá ser funcionario del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes y Servicios Descentralizados, cualquiera sea la naturaleza del vínculo (remunerado o no), o contratado bajo cualquier modalidad por dichas personas públicas estatales. Queda exceptuada la docencia.
- La persona deberá estar inscrita en BPS y DGI antes de la fecha de inicio del contrato, y deberá proporcionar N° de registro de empresa de BPS, numero de

RUT, Certificado Único de BPS y DGI vigente y constancia de Caja Profesional al día (si corresponde).

- El postulante deberá ser uruguayo (natural o legal), o extranjero residencia legal y con domicilio constituido y ánimo de permanecer en el territorio de la República Oriental del Uruguay durante todo el tiempo que las tareas implicadas en el contrato lo requieran.
- La persona será responsable de la veracidad de los datos brindados, teniendo su curriculum vitae el carácter de Declaración Jurada.

El Tribunal actuante sólo tomará en cuenta la información acreditada y se reserva el derecho de realizar las averiguaciones pertinentes a fin de constatar la veracidad de la información presentada, así como de efectuar las consultas necesarias al postulante.